

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el cual se autoriza una reducción en la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, y se incorporan estos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en el presupuesto de gastos de inversión.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 establece, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas; así mismo, en el artículo 65 (...) literal b) consagra como función del Consejo Superior Universitario, definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución, y en el literal f) aprobar el presupuesto de la institución.

Que el Decreto No. 2770 de 2006 en el artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal, dice (...) “La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el literal I, del artículo 17, del Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Superior Universitario aprobar el presupuesto de la Universidad, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5, del Acuerdo No. 002 del 29 de agosto de 2006, por el cual se expidió el Estatuto Presupuestal y Financiero, define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas.

Que el artículo 28, ibidem, establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que, mediante el Acuerdo No. 039 del 29 de noviembre de 2022, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a distancia para la Vigencia Fiscal 2023.

“Más UNAD, más Equidad”



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el cual se autoriza una reducción en la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, y se incorporan estos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en el presupuesto de gastos de inversión.

Que, mediante oficio del Ministerio de Educación Nacional -MEN- radicado No. 2023-EE-174292 del 18 de julio 2023, expresa que (...) “Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los \$300.000 millones adicionales destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2023 a las 64 IES públicas del país, se estableció que a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia le corresponden Siete Mil Ciento Ochenta Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte (\$7.180.296.698)”.

Que, mediante oficio del Ministerio de Educación Nacional -MEN- radicado No. 2023-EE-206274 del 18 de agosto 2023, expresa que (...) “Una vez revisado desde lo técnico y metodológico el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2023 remitido por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se considera que la estructura del PFC 2023 está orientada de manera adecuada de acuerdo con la guía y formato en Excel suministrados y puede ser presentado al Consejo Superior Universitario o su equivalente para su aprobación”.

Que, el oficio en mención expresa: (...) “El PFC 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, fue formulado acorde con el valor de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional que corresponde a \$7.180.296.698 y distribuido en su autonomía universitaria o institucional en el siguiente proyecto:

Nº	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Diseño y construcción del centro de innovación productividad y emprendimiento para la Zona Centro Boyacá.	\$7.180.296.698
			\$7.180.296.698

Que mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, en su artículo primero, se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2023 el cual tiene un único proyecto denominado: “Diseño y construcción del centro de innovación productividad y emprendimiento para la Zona Centro Boyacá”. Así mismo, en el artículo segundo se establece que el valor total del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia del 2023 corresponde a la suma de SIETE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.180.296.698). Valor que fue incorporado tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos de inversión.

Que verificado el diseño y la programación de ejecución del proyecto se pudo determinar que tendrá una duración aproximada de 20 meses; es decir, se estará generando el compromiso en tres vigencias (2023, 2024 y 2025), razón por la cual se solicita aplazar la ejecución de estos recursos e incorporarlos en la vigencia 2024. Que para lograr la

“Más UNAD, más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el cual se autoriza una reducción en la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, y se incorporan estos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en el presupuesto de gastos de inversión.

ejecución en tiempo se requiere comenzar en el inicio de la vigencia 2024 los procesos de contratación que con lleven al logro de lo proyectado en el PFC presentado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, de tal forma que se cumplan en los tiempos y condiciones de calidad establecidas para entrega en la vigencia 2025.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria adelantada el 28 de noviembre de 2023 aprobó aplazar la ejecución de los recursos Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, reduciendo estos de la vigencia 2023 e incorporar los recursos del Plan de Fomento a la Calidad en el Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, para la vigencia fiscal 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de rentas y de gastos los recursos incorporados en la vigencia 2023 correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023, mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, en la suma de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.180.296.698)**

SEGUNDA PARTE

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Rentas la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2024, la suma de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.180.296.698)**, para inversión provenientes de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para financiar el Plan de Fomento a la Calidad -PFC- 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO DE RENTAS	ADICIÓN
Plan de Fomento a la Calidad -PFC- Recursos Nación	INVERSIÓN	\$7.180.296.698

“Más UNAD, más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el cual se autoriza una reducción en la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, y se incorporan estos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en el presupuesto de gastos de inversión.

TOTAL ADICIÓN	\$7.180.296.698
----------------------	------------------------

TERCERA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2024, la suma de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.180.296.698)**, para inversión provenientes de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para financiar el Plan de Fomento a la Calidad -PFC- 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

ORGIEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO DE GASTOS	ADICIÓN
Plan de Fomento a la Calidad -PFC- Recursos Nación	INVERSIÓN	\$7.180.296.698
TOTAL ADICIÓN		\$7.180.296.698

ARTÍCULO CUARTO: Con la incorporación de los recursos del PFC de la vigencia 2023, en ingresos y en gastos a la Inversión de la UNAD como Recursos Nación adicional a la base presupuestal, el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 quedaría proyectado así:

CONCEPTO	PROGRAMADO 2024		
	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	113.326.674.273	423.170.532.227	536.497.206.500
B. DEUDA		6.000.000.000	6.000.000.000
C. INVERSION	10.621.897.605	386.368.347.658	396.990.245.263
TOTAL PRESUPUESTO (A+B +C)	123.948.571.878	815.538.879.885	939.487.451.763

“Más UNAD, más Equidad”

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 5 de 5

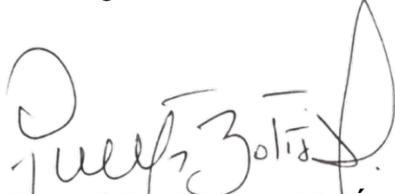
ACUERDO NÚMERO 040 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el cual se autoriza una reducción en la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad -PFC 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 027 del 29 de agosto de 2023, y se incorporan estos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en el presupuesto de gastos de inversión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y su ejecución presupuestal inicia a partir del 1° de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.



NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera.

Revisó: José Humberto Garzón Garzón, Coordinador de Grupo de Cuentas y Tesorería.

Revisó: Paula Aguirre Pérez, Coordinadora Grupo Contabilidad.

Revisó: Kelly Baquero Pinzón, Coordinadora de Presupuesto.

Elaboró: Leonardo Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

“Más UNAD, más Equidad”